

DISCURSOS CRIMINALIZADORES SOBRE LA OTREDAD INDÍGENA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA DURANTE EL BAGUAZO (2009)

José Saldaña Cuba

Departamento Académico de Derecho, PUCP*

Grupo de Investigación en Filosofía del Derecho y Teoría Constitucional, PUCP

Julio Salazar Delgado

Grupo de Investigación en Filosofía del Derecho y Teoría Constitucional, PUCP

Categoría profesores

En este artículo se analiza la participación del gobierno aprista en los diarios *El Comercio* y *La República* durante el paro amazónico conocido como Baguazo (2009). A partir de las declaraciones públicas de los actores, se intenta reconstruir la forma en que caracterizan el conflicto y descalifican a los pueblos indígenas como sujetos irracionales a través de lo que denominamos discursos criminalizadores. Entre las tesis de la manipulación y de la conspiración extranjera o terrorista, se devela una continuidad histórica del proceso de colonización por parte de un Estado obstinado en promover la actividad de las industrias extractivas más allá de todo cuestionamiento. Se realiza una aproximación cuantitativa de la participación de los actores, de sus valoraciones sobre el conflicto y del contenido de sus demandas en un periodo de treinta días alrededor del 5 de junio del 2009; así como un estudio cualitativo a través del análisis crítico del discurso (ACD), que se apoya en los estudios previos sobre el paro y en entrevistas a líderes indígenas realizadas durante el 2016 en el departamento de Amazonas.

I. Introducción

El paro amazónico conocido como Baguazo es recordado a nivel nacional por los trágicos sucesos del 5 de junio del 2009. La herida por las muertes de nativos y policías permanece abierta, subsisten varios procesos judiciales para determinar las responsabilidades penales y los daños causados no han sido reparados. La deuda histórica del Estado con los pueblos indígenas del Perú no solo se encuentra lejos de ser saldada, sino que parece agravarse pues, en tiempos recientes, la presión de empresas extractivas sobre sus territorios se viene intensificando.

Como parte de una investigación más extensa sobre criminalización de la protesta en el Perú, nuestra propuesta consiste en identificar y analizar críticamente discursos criminalizadores producidos por los actores del Gobierno en contra de los pueblos indígenas, en torno

* <http://www.pucp.edu.pe/profesor/jose-saldana-cuba>

al conflicto del Baguazo. Se entiende por discursos criminalizadores aquellos que permiten nombrar y tratar a participantes de protestas sociales como delincuentes y, de ese modo, justificar la aplicación de políticas represivas y el uso de la violencia. Durante los periodos álgidos de los conflictos sociales, los actores en disputa producen expresiones discursivas entre las que se encuentran la estigmatización política e ideológica de determinados movimientos o grupos sociales.

En primer lugar, se presenta un estado de la cuestión y se explica la metodología a aplicar. Luego, se explican los principales conceptos a ser utilizados: otredad indígena, extractivismo y discursos criminalizadores. También se presentan los antecedentes y hechos del conflicto con apoyo de diversas fuentes escritas y entrevistas a profundidad a líderes indígenas realizadas en el año 2016. Finalmente, se lleva a cabo una aproximación cuantitativa a la participación mediática del gobierno aprista durante el conflicto y se realiza el análisis crítico del discurso (ACD) a partir de la teoría elaborada.

Dentro del marco de la vasta producción académica existente sobre el Baguazo y la construcción de la otredad indígena, en este artículo se problematiza el carácter criminalizador de los discursos pronunciados por agentes estatales, expresados a través de medios de prensa escrita. Además, se busca ofrecer nuevas ideas para una comprensión más amplia de su carácter autoritario. Por otro lado, los años transcurridos desde el conflicto, la permanencia de este pensamiento descalificador de los movimientos sociales —especialmente de pueblos indígenas—, y su progresiva instalación en la opinión pública, mantienen vigente la necesidad académica de caracterizarlo y contribuir a su erradicación.

2. Los estudios sobre el Baguazo desde distintas disciplinas

El paro amazónico ha sido examinado desde numerosas perspectivas. Las más inmediatas fueron los cuatro informes del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, así como el informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) (2009), destinados a investigar los sucesos del 5 de junio y, sobre todo, las muertes de policías y nativos. Desde sus perspectivas académicas, Omar Cavero describió las diferencias entre los informes y debates políticos oficiales (2011) y Juan Carlos Ruiz Molleda realizó un informe jurídico sobre los sucesos a partir de los procesos judiciales (2014). Otras lecturas del problema apelaron a marcos socioeconómicos mayores, como los trabajos de Jorge Luis Duárez Mendoza (2012) y Roger Merino Acuña (2014). Asimismo, estudios como los de Silvia Romio (2010 y 2013) y Anahí Durand Guevara (2015) se enfocaron en el movimiento político indígena, más que en los hechos o discursos del conflicto. Finalmente, otras investigaciones, como las de Alexandre Surrallés (2011), Óscar Espinosa de Rivero (2009a, 2009b), Rodrigo Montoya Rojas (2009), Héctor Alimonda, Raphael Hoetmer y Diego Saavedra Celestino (2009) y Roberto Guevara Aranda (2013) dieron cuenta del contexto amazónico, los antecedentes, el peso histórico del paro y —las de Espinosa de Rivero, en particular— las formas hegemónicas de estigmatización de los pueblos indígenas amazónicos, ejercidas por la sociedad mayor¹.

Sobre la base de dichos trabajos, este ensayo se inscribe en la perspectiva del ACD. Es, además, en particular, tributario de los trabajos de Franklin Guzmán Zamora (2015) y Carolina Arrunátegui Matos (2010a y 2010b), quienes utilizan esta perspectiva para analizar los discursos

¹ En uno de los artículos de Espinosa de Rivero (2009b) se analizan las opiniones expresadas por ciudadanos peruanos en redes sociales digitales durante la agudización del conflicto, así como el impacto de la propaganda televisiva del Gobierno durante los días siguientes al 5 de junio.

estigmatizantes ejercidos contra indígenas amazónicos por determinados medios de prensa escrita. La particularidad de estos trabajos es su enfoque semiótico, el cual centra el análisis en los discursos hechos texto, ejercidos por los medios de comunicación más que por los actores del conflicto (Gobierno, sociedad civil, empresa extractiva, etc.), y que, por lo tanto, permite explorar el significado de la construcción simbólica del *otro* indígena en términos de retórica, historia e intencionalidad.

3. El ACD como herramienta metodológica

Desde la perspectiva del ACD, el discurso es siempre tridimensional: es texto (posee propiedades lingüísticas), práctica discursiva (actividad contextualizada) y práctica social (intervención en la realidad) (Arrunátegui Matos, 2010a, p. 436). Cualquier análisis del discurso debe centrarse en las estructuras formales que expresan las dimensiones ideológicas del mismo, tales como el tópico central, la coherencia, el léxico, el estilo gramatical, entre otras, a través de las cuales se reproduce lo que Teun Adrianus Van Dijk denomina «cuadrado ideológico» (Arrunátegui Matos, 2010a, p. 438, siguiendo a Van Dijk 1999, p. 333), incisión constitutiva de todo discurso a partir de la cual se atribuyen «[...] propiedades semánticamente opuestas a nosotros y a ellos [énfasis de la autora]» (Lajtman, 2017, p. 8), con la tendencia a ejercer una polarización de las características negativas del *otro* y las positivas del *nosotros*. Matías Artese (2013) propone algo similar al examinar, por un lado, la caracterización de un *nosotros* frente a los *otros* a través de valoraciones, evaluaciones y calificaciones de los sujetos y de sus formas de intervención en el conflicto, y por otro lado, los reclamos a través de denuncias y exigencias entre las distintas partes en confrontación.

Desde esta perspectiva, el objetivo de la presente investigación es interpretar las declaraciones del gobierno aprista aparecidas en los diarios de circulación nacional *La República* y *El Comercio* durante el Baguazo. Se han seleccionado estos diarios porque pertenecen a dos de los principales grupos corporativos de prensa escrita del país (Grupo La República y Grupo El Comercio, respectivamente), de los cuales son sus más importantes representantes en términos de antigüedad, grado de difusión y diversidad de contenidos. Mientras que *El Comercio* es un «espacio privilegiado» de circulación del «discurso extractivista [énfasis de la autora]» (Lajtman, 2017, p. 8) que se encuentra asociado en su trayectoria histórica «[...] al poder político peruano y a la oficialidad» (Arrunátegui Matos, 2010a, p. 433, siguiendo a García, 2010), el diario *La República* es su principal competidor en la prensa impresa², si bien se volvió una competencia desigual luego de que el Grupo El Comercio comprara Epena y se hiciera con el oligopolio de los medios de prensa escrita a nivel nacional.

Si bien existen diferencias en la manera en que estos diarios informaron sobre el conflicto, el objeto de estudio de la presente investigación se centra en las declaraciones de los actores en noticias y entrevistas³: en particular, de los representantes del Gobierno u oficialismo⁴. En el año 2009, el oficialismo se encontraba integrado por los congresistas del APRA, los

2 Fuente: <http://peru.mom-rsf.org/es/hallazgos/concentracion/#c4202>

3 Por ende, se ha excluido del análisis otros tipos de objetos periodísticos como las editoriales y las columnas de opinión.

4 Sin embargo, no podemos perder de vista que la construcción de las noticias involucra la selectividad con la que se exponen las citas textuales de los protagonistas o partícipes del conflicto en general. Como señala Arrunátegui Matos (2010a), estas, en tanto discurso, involucran «[...] la selección y la jerarquización de la información y, también, la elección de un modo [énfasis del autor] de presentación de esta. [...] A estas prácticas o rutinas de elaboración subyacen creencias, intereses e ideologías que determinan qué información se selecciona y cuál no, y, principalmente, el modo en que esta es presentada en el discurso» (p. 437).

miembros del Poder Ejecutivo —el expresidente Alan García y sus ministros— y las fuerzas del orden que respondían a sus órdenes. Concretamente, es de nuestro interés mostrar cómo en estas declaraciones se expresaron determinadas concepciones sobre los indígenas que participaron de las protestas al calificarlos como manipulables, peligrosos, salvajes y criminales. Para ello, siguiendo la propuesta de Tamara Lajtman (2017), en el presente estudio se analizaron las «[...] estrategias discursivas de descalificación de los protestantes que se reiteran por medio de marcas lingüísticas» (p. 7).

Asimismo, el concepto central de nuestro análisis son los discursos criminalizadores. La operacionalización de este concepto fue realizada a través de cuatro categorías analíticas, a partir de las cuales se examinó la criminalización discursiva presente en las declaraciones del oficialismo: (a) los sujetos hablantes (individuos ejercen la criminalización a través de sus declaraciones), (b) los pilares del discurso (principales entes defendidos a partir de los cuales se realiza un *locus* de legitimidad que justifica la represión), (c) las caracterizaciones en contraste del *nosotros/ellos* (adjetivaciones, asociaciones, equivalencias, oposiciones binarias que permiten establecer una separación entre el *nosotros* defendido y el *ellos* criminalizado) y (d) la intensificación de la criminalización (línea temporal básica: antes y después del 5 de junio, fecha del Baguazo).

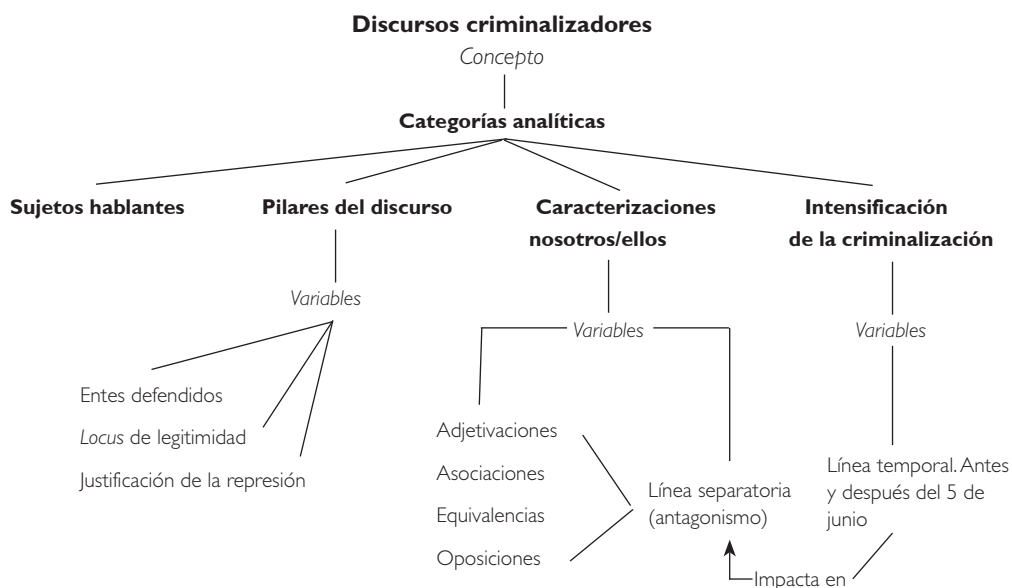


Figura 1. Matriz analítica. Elaboración propia.

El análisis del discurso oficialista es complementado con una aproximación cuantitativa y una síntesis histórica del mediano (antecedentes) y corto plazo (los principales sucesos del conflicto), lo cual permite ubicar el discurso en su contexto histórico. La idea es que el análisis de la producción discursiva no deje de lado elementos como estructura y proceso (Artese, 2006, p. 5). Por ello, el análisis realizado toma las interpretaciones que los actores hacen en cada momento del conflicto, pero las ubica dentro de la estructura de dominio y discriminación que ha caracterizado las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas.

Se examinaron un total de 341 unidades de información (132 de *El Comercio* y 209 de *La República*), entre noticias y entrevistas. En cuanto al periodo de estudio, se utilizaron las ediciones periodísticas de 30 días alrededor del 5 de junio, día en el cual el conflicto alcanzó su pico de agudización al desatarse un enfrentamiento sangriento entre manifestantes y policías, lo que dejó como saldo 34 hombres muertos, además de cientos de heridos graves. Este criterio temporal nos permite examinar los momentos de escalamiento y desescalamiento del conflicto (Macassi Lavander, 2013).

4. El otro indígena, el extractivismo y los discursos criminalizadores

Cuando analiza la construcción mediática del *otro* indígena en las noticias de dos diarios peruanos, Arrunátegui Matos pone énfasis en el carácter colonial del discurso racista presente en la prensa escrita, el cual se expresa a través de una representación ambivalente y contradictoria: el indígena es salvaje, manipulable, irracional e ignorante, pero a su vez bienintencionado (2010a, p. 435). Si bien esta representación ha evolucionado en su terminología y en el marco ideológico que le da sentido, sigue siendo parte de un discurso colonial en tanto continúa signando una lógica avasallante y una racionalidad desvinculada de la realidad y la cultura indígenas (Espinosa de Rivero, 2009b), la cual sirve como justificación para mantener a los pueblos indígenas en una situación de subordinación:

Lo indígena campesino como identidad aparece en algunos casos subordinado dentro de la propia lógica del discurso neoliberal, pues este ha apelado a una representación en donde lo indígena pueda quedar en un segundo lugar ante la demanda de un mercado global por individuos competitivos. A la identidad indígena campesina le quedaría elegir entre asumir el «reto de modernizarse» o aceptar ser un objeto de exhibición del circuito turístico nacional. (Duárez Mendoza, 2012, p. 182)

Como señala Espinosa de Rivero (2009b), para el gobierno aprista «[...] los indígenas son incapaces de pensar por sí mismos y de expresar sus propias ideas: son tan solo títeres manipulados por otros», una idea que proyecta «[...] la imagen de un indígena ignorante, resistente al cambio y al progreso, que quiere tercamente mantenerse en su ignorancia [...] una ignorancia que lleva a los indígenas a cometer crímenes y actos violentos» (p. 139).

Por su parte, Duárez Mendoza ubica este discurso articulado a la lógica del modelo extractivista, a través de la cual «[...] según el discurso neoliberal los conflictos socioambientales son generados por los antisistema [énfasis del autor], es decir, el otro-enemigo, aquel que se opone a la actividad minera, aquel que frena el desarrollo del país [énfasis del autor]» (Duárez Mendoza, 2012, p. 179). En ese sentido, el carácter colonial del discurso que simboliza al indígena como una suerte de enemigo interno domesticable se materializa como justificación ideológica de las políticas extractivistas. Es importante hacer hincapié sobre este punto porque el conflicto amazónico se enmarca en la conflictividad derivada del intento de expansión de las industrias extractivas a través de una reforma legislativa, ante la cual la movilización indígena amazónica ejerció resistencia (Merino Acuña, 2014, pp. 86-87).

El extractivismo es un modelo de economía política que organiza la macropolítica estatal sobre la base de la extracción masiva y ecológicamente insostenible de recursos a través de patrones coloniales de dominación, despojo y acaparamiento, en desmedro de poblaciones vulnerables (Merino Acuña, 2014; Durand Guevara, 2015; Duárez Mendoza, 2012; Villegas, 2014).

En el Perú, el extractivismo constituye la base del modelo de desarrollo neoliberal dominante, y su racionalidad «[...] se basa en la premisa de que Perú tiene que seguir siendo un lugar atractivo para el capital como condición prioritaria sobre cualquier preocupación ambiental o social» (Damonte, 2014, p. 46). Este modelo se mantiene vigente «[...] a pesar de generar una fuerte conflictividad social y la reproducción de desigualdades sociales» (Damonte, 2014, p. 38). Como señala Durand Guevara (2015):

Los enfrentamientos en Bagua pusieron en evidencia dos temas relevantes del momento político que vive Perú entrando al siglo XXI. En primer lugar, la profundización del modelo neoliberal basado en la reprimarización de la economía que ha supuesto a la vez una frenética carrera de concesiones y licitaciones para extraer petróleo o minerales del subsuelo. En términos de Harvey asistimos a una etapa de expansión capitalista de «acumulación por desposesión» que agudiza la confrontación de intereses respecto a los recursos, el medio ambiente y el territorio, contraponiéndose los intereses de los grupos económicos con las formas de vida de los pueblos asentados en las zonas de extracción. (pp. 103-104)

En todo el mundo —y en América Latina en particular— la expansión del extractivismo no es privativa de los gobiernos de derecha, sino que es el marco político económico que signa la gobernabilidad de toda la región, sean gobiernos «neoliberales» o «progresistas» (Villegas, 2014, p. 10). Su expansión se ha dado con la complicidad activa de las élites locales (Machado Aráoz, 2012, p. 53), donde «[...] a pesar de los beneficios macroeconómicos de la explotación y exportación de materia prima, en las comunidades donde se inserta este modelo se han mantenido o elevado los niveles de pobreza y la degradación del medio ambiente ha aumentado, provocando el desarraigo de los pueblos indígenas de sus territorios» (Guzmán Zamora, 2015, p. 3, siguiendo a Durand Guevara, 2011, p. 117).

Este acaparamiento por despojo es uno de los elementos estructurantes del accionar de la industria extractiva, y tiene como política represiva la criminalización de los movimientos sociales que le hacen frente (Villegas, 2014, p. 10). Los conflictos socioambientales que estos movimientos de resistencia integran «[...] son el síntoma de algo más complejo que el cuestionamiento a la gobernabilidad democrática, pues apuntan a la imposibilidad de que el orden neoliberal se realice plenamente [...] [son] fenómenos que manifiestan el carácter antagonista del discurso neoliberal, evidenciando sus límites [énfasis del autor] [...]» (Duárez Mendoza, 2012, p. 179). En pocas palabras, la criminalización de la disidencia extractivista es una de las políticas represivas a través de las cuales se ejerce la expansión de este modelo.

En el marco del conflicto amazónico, la criminalización de la protesta es una política multidimensional de despliegue de acciones y discursos direccionados a desaparecer o deslegitimar la oposición al modelo extractivista —en este caso específico, el cuestionamiento a los decretos legislativos (DL) proextractivistas— que nombran y tratan a los sujetos que la ejercen como criminales, la cual es principalmente ejercida por el Estado, las empresas extractivas y los medios de comunicación [Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2015; Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2016; International Network of Civil Liberties Organizations (INCLCLO), 2013].

En particular, los discursos criminalizadores —es decir, el ejercicio de nombrar y caracterizar a ciertos sujetos o grupos como criminales— están dirigidos a deslegitimar la posición de quienes cuestionan o se oponen a los proyectos extractivos y a justificar la represión y la

persecución penal ejercida contra estos, al asociarlos con la criminalidad y la peligrosidad. La construcción de un discurso criminalizador es importante pues constituye la racionalidad que puede convertir en socialmente legítima la violencia estatal ejercida en contra de quienes protestan, lo cual se ve posibilitado a través del establecimiento y la reproducción de un *sentido común* extractivista, es decir, la «naturalización» del modelo (Damonte, 2014, p. 46), «[...] una manera de ver el mundo en que el extractivismo aparece como la única salida para el desarrollo del país» (Lajtman, 2017, p. 7). Como señala Damonte (2014):

[...] en el contexto del régimen neoliberal en Perú, se ha producido y establecido un poderoso discurso de desarrollo economicista con base extractiva que ha sido incorporado no solo por las élites, sino también por sectores emergentes, principalmente urbanos. A partir de este discurso, el grupo dominante ha buscado —con bastante éxito— naturalizar las desigualdades y limitar el impacto del descontento y las protestas socioambientales que se han multiplicado en el país. (p. 38)

Cuando el significante «desarrollo» es reducido en su significado al modelo extractivista y excluye de esta forma a cualquier otro modo de vida y organización de la sociedad, cualquier accionar que se presente como crítico u opuesto al mismo es signado como peligroso y surge la necesidad de controlarlo, cooptarlo o eliminarlo. Como señala Hoetmer (2013): «[...] estas políticas de seguridad buscan obstruir la constitución de sujetos (políticos) desde los conflictos a través de la cooptación (si fuera posible) o destrucción (si fuera necesaria) de las organizaciones sociales» (p. 271).

En este ejercicio de poder, se establece una complicidad entre las fuerzas de seguridad, las empresas extractivas y la prensa (Lajtman, 2017, p. 7). Los medios de comunicación tienen un papel importante, al promover dichos discursos como si fueran «verdades monolíticas» (Lajtman, 2017, p. 9, siguiendo a Silva Santisteban, 2016, p. 89), de manera tal que «[...] la recurrencia del conflicto y sus episodios de violencia son utilizados por los medios de comunicación, en su gran mayoría alineados con el modelo, para estigmatizar la protesta y oscurecer sus causas» (Damonte 2014, p. 52). La criminalización se produce tanto en el plano más material (represión y violencia) como en el plano simbólico o de representación (discursos estigmatizantes), en un proceso de reforzamiento mutuo. En escenarios de represión la opinión pública es fuente de legitimidad, aunque pueda ser parcial, esporádica y variable dependiendo de cada caso particular.

Los discursos criminalizantes utilizan una terminología que contiene elementos ideológicos condicionados históricamente, y apelan a dimensiones morales y políticas para dotar de sentido al conflicto (Artese, 2006, p. 3). Así, los discursos criminalizadores están dirigidos a activar determinados marcos de conocimiento preexistentes con el objeto de descalificar a grupos sociales como sujetos dignos de ser escuchados:

Emitir palabras como «subversión», «delincuentes», «activistas de izquierda» o «infiltrados», en un momento de enfrentamiento social, surte un efecto específico sobre la caracterización de los autores que participan de esos enfrentamientos. Se apela a conceptos sobreentendidos, en los que se evoca una historia colectiva reciente. Estas palabras insertas en una serie de declaraciones en donde se reclama orden o se estigmatiza a quienes protestan, consigue —o pretende conseguir quien las emite— una fuerza descalificatoria particular. (Artese, 2006, p. 12)

Por último, es importante mencionar la caracterización que realiza Damonte sobre los tres argumentos principales del discurso extractivista, la cual es central para el ACD realizado en la presente investigación: (1) la supremacía del individualismo y de lo privado como motor de desarrollo, en menoscabo de lo colectivo y lo público; (2) la equivalencia <desarrollo-crecimiento económico-desarrollo extractivo>, a partir de la cual «[...] el aprovechamiento de la riqueza minera se ve como un mandato»; (3) «[...] la descalificación de lo político como interesado y subjetivo, frente a lo técnico o tecnocrático que se asocia al conocimiento objetivo e imparcial» (Damonte, 2014, pp. 43-44). Según este autor, el vínculo entre estos tres argumentos permite una serie de asociaciones que sientan las bases para la exclusión de quienes cuestionan el extractivismo a través de medidas de protesta: «[...] el discurso se presenta como un dogma donde la disidencia o el pensamiento alternativo son poco tolerados o rápidamente descalificados» (Damonte, 2014, p. 63). En definitiva, esta retórica se encuentra sobre la base ideológica de la criminalización de la «disidencia extractivista»:

Los argumentos y protestas de grupos o movimientos sociales críticos a la minería son descalificados como políticos, mientras sus defensores son estigmatizados como antimineros (es decir, antitécnicos o antidesarrollistas). En este discurso, los intereses mineros, sostenidos por el conocimiento técnico y el eficiente manejo privado, se asocian a los intereses del país, mientras que las críticas a la extracción se asumen como discursos interesados de grupos políticos radicales o anacrónicos que intentan manipular la voluntad de las poblaciones campesinas. (Damonte, 2014, p. 45).

5. Antecedentes históricos y agudización del conflicto amazónico durante el Baguazo

La relación entre el Estado peruano y los pueblos indígenas amazónicos (PPIIAA) es una historia de marginación y colonización. El conflicto amazónico del Baguazo se inscribe en este marco aunque, en su causalidad inmediata, surge con la reforma del gobierno aprista destinada a adaptar el marco legal peruano al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, a través de DL promulgados en el 2008 (Merino Acuña, 2014, p. 88). Según María del Carmen Gómez y Jesús Manacés (2010, p. 17), como parte de esta reforma el Poder Ejecutivo expidió 99 DL sobre distintos temas, algunos de los cuales fueron cuestionados por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP⁵) y progresivamente modificados y derogados a lo largo del desarrollo del paro, como consecuencia de las medidas de fuerza y los espacios de diálogo generados por los nativos en protesta: «(AIDSESP) analizó un total de 34 decretos donde sus intereses se veían afectados y precisó los más urgentes y de mayor incidencia para la seguridad jurídica de sus tierras» (Gómez y Manacés, 2010, p. 18). Los decretos cuestionados vulneraban por su contenido el régimen legal de seguridad territorial de los PPIIAA, el cual ya había sido deteriorado por la Constitución de 1993, al haber eliminado las garantías de inalienabilidad e inembargabilidad de las tierras comunales y al haber derogado protecciones ambientales.

En el contexto del paro amazónico, una de las formas en las que esta reforma fue justificada en el plano mediático fue el discurso del «Perro del hortelano» del entonces presidente Alan García, expuesto en tres artículos publicados en el diario *Expreso* entre octubre del 2007

5 AIDSESP es una de las principales organizaciones indígena-amazónicas a nivel nacional. Fue la principal organización formal en promover y liderar la movilización indígena durante el conflicto amazónico.

y marzo del 2008, los cuales defendían la expansión de las empresas extractivas en la Amazonía en virtud de aprovechar sus recursos «no explotados» (Merino Acuña, 2014, p. 88, siguiendo a Bebbington y Humphreys, 2011). Este discurso es fruto de la visión colonizadora del Estado peruano sobre la Amazonía, según la cual la concibe como «[...] un gran territorio desaprovechado y mal utilizado por sus habitantes originales» (Espinosa de Rivero, 2009a, p. 17).

Estos hechos «[...] fueron determinantes para la adopción de la decisión de las organizaciones indígenas de exigir una modificación definitiva en las relaciones Estado-pueblos indígenas sometiéndolas al mandato del Convenio 169-OIT y, por lo tanto constitucional, de la consulta y el consentimiento previo como modelo permanente de actuación de cara al futuro» (Gómez y Manacés, 2010, p. 18).

Asimismo, uno de los antecedentes fundamentales del conflicto amazónico es el deliberado incumplimiento estatal del compromiso contraído con las comunidades awajún habitantes de un amplio territorio en torno al área natural del Cenepa y la Cordillera del Cóndor (zona de frontera con el Ecuador) llamado Parque Ichigkat Muja [Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), 2009; Merino Acuña, 2014, p. 88]. En efecto, en años recientes el autoritarismo estatal ejercido contra los PPIAA ha implicado la violación de acuerdos explícitos en documentos formales, y el conflicto amazónico constituye la continuidad de dicho ejercicio de poder. Dicha experiencia es reconocida por el dirigente nativo Santiago Manuin, quien respecto al acta de «no agresión» firmada entre los manifestantes en Curva del Diablo y la Policía Nacional del Perú (PNP) días previos al 5 de abril, señala lo siguiente: «[...] nosotros hemos firmado en vano [...] ¿Por qué no han respetado ese acuerdo del acta? Estos les dan mucha importancia al papel y cuando les interesa el papel no sirve de nada [énfasis añadido]. Entonces ese acuerdo que se ha hecho no sirve» (Santiago Manuin⁶, entrevista, 16 de mayo del 2016).

Con estos antecedentes en perspectiva, resulta evidente que en el conflicto amazónico las protestas indígenas no emergieron del prejuicio o la ignorancia, sino de la experiencia histórica y actual sobre las políticas estatales que favorecen a las industrias extractivas en perjuicio de las poblaciones locales, donde «[...] la población mayoritaria permanece al margen de las oportunidades, mantiene o empeora su situación económica y, en particular, tiende a perder tierra y/o el acceso a fuentes de agua» (Damonte, 2014, p. 55). En particular, la demanda de derogatoria de los DL ya mencionados respondía al hecho de que estos «[...] favorecían la explotación de yacimientos de petróleo y otros minerales en la selva amazónica» (Lajtman, 2017, p. 4) de manera ilegal, al transgredir el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (De la Cadena, 2015).

5.1. La organización de las protestas indígenas y el escalamiento del conflicto.

En toda la Amazonía hubo un primer levantamiento general en contra de la reforma, integrado por distintos pueblos indígenas y también por población no indígena. Ante la negativa estatal de derogar todos los DL cuestionados, el 9 de abril del 2009 se reactivó la movilización indígena en distintas partes de la Amazonía, en lo que constituyó el segundo paro amazónico nacional.

6 Reconocido dirigente awajún de larga trayectoria en la región. En ocasión del paro, lideró el Comité de Lucha, compuesto por comunidades nativas de los distritos Nieva y Santiago. Ha recibido diferentes premios internacionales: en el año 1994 recibió el Premio Reina Sofía por su trabajo en defensa de la Amazonía y los derechos humanos, y en el año 2014 fue galardonado con el Premio Nacional de Derechos Humanos, por toda una vida de servicio a favor de los pueblos amazónicos y la protección de la Amazonía.

Pese al cuestionamiento interno que enfrentaba la dirigencia de AIDSESP con muchas de sus bases comunales, se llevó a cabo una articulación gradual de comunidades⁷ incluso a pesar de las diferencias y la conflictividad internas entre muchas comunidades, líderes y autoridades respecto a la eficacia potencial de la movilización⁸ (Gómez y Manacés, 2010, pp. 35-48; Barclay Rey de Castro, 2014).

El paro amazónico, que fue sumando adeptos activos en la medida que el Estado no respondía a sus demandas, se caracterizó por protestas pacíficas⁹ basadas en intermitentes tomas y bloqueos¹⁰ de estaciones petrolíferas, carreteras, aeródromos y rutas fluviales de notable importancia para la circulación de gentes y mercancías, ubicadas dentro del territorio ancestral indígena (que a su vez llegan a distintas zonas urbanas de la amplia selva amazónica), con el objetivo de llamar la atención del Gobierno central sobre sus demandas¹¹.

Ante esta protesta pacífica y gradualmente articulada, la respuesta del Gobierno central se materializó en formas más concretas de autoritarismo: el despliegue de las fuerzas del orden, amparada en la declaración del Estado de emergencia en 8 distritos de Amazonas, Loreto, Cuzco y Ucayali, el 9 mayo del 2009¹², pese a la tregua nativa de 48 horas (cese momentáneo de medidas de protesta) otorgada al Gobierno ese mismo día. Esta declaratoria generaría el marco legal para la represión de los manifestantes, la cual se basó en la intimidación —como, por ejemplo, de los grandes navíos de la Marina de Guerra contra las pequeñas embarcaciones nativas— y la confrontación física con heridos y detenidos —como, por ejemplo, durante el desalojo del puente Corral Quemado que había sido tomado por nativos, por parte de más efectivos de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES), policía de élite peruana, que dejó a 3 heridos y 3 dirigentes detenidos—. Este fue la represión física que caracterizó el accionar del Gobierno central antes de los trágicos sucesos del 5 de junio.

7 Si bien la resistencia fue principalmente indígena, otros actores se fueron sumando en términos de solidaridad y apoyo de diversas maneras: rondas campesinas y mestizos urbanos y rurales, que participaron del paro amazónico no solo como protestantes sino también apoyando con alimentos para la gran masa de nativos que se movilizaba en diferentes lugares. A pesar de que no fue absoluto, el gran apoyo de un sector urbano amazónico a la resistencia indígena permite complejizar la idea de que el bloqueo de las carreteras y del comercio signen necesariamente un antagonismo de intereses entre la selva nativa y la selva mestiza en el marco del conflicto.

8 En realidad, la necesidad de resistir ante la política extractivista que promovía el Gobierno (y que, como demostraría una vez más la historia, estaría dispuesto a defender hasta sus consecuencias más letales y sangrientas) era un hecho incuestionable para todos los PPIIAA. Las diferencias entre ellos se ubicaban en los medios más efectivos para lograr la derogatoria.

9 Sin duda estas medidas de fuerza violentan el orden establecido de la producción y el comercio de mercancías, así como la circulación ciudadana; sin embargo, si bien a nuestro parecer están justificadas en la ponderación de derechos vulnerados en el conflicto, estas medidas solo devinieron en violencia física (heridos y posteriormente muertos) a partir de la represiva y desmedida intervención de las fuerzas estatales del orden.

Por otro lado, también es importante mencionar que la conjunción organizativa de la movilización indígena muchas veces involucró el castigo público del *ishangueo* (azote público con una ortiga urticante no letal, cuyo daño objetivo es la humillación) a dirigentes y líderes locales opuestos a o inactivos en las medidas de protesta ejercidas activamente por una cada vez más amplia mayoría nativa, como práctica de justicia local nativa institucionalizada.

10 Si bien hubo momentos en los que, como medida de fuerza, se alargó el número de días de cada bloqueo, el carácter intermitente de los mismos permitió no desabastecer a las ciudades de las mercancías que regularmente circulan: muchos productos de primera necesidad.

11 Algunos ejemplos son los ríos Napo y Curaray en Loreto, el puente Corral Quemado en Jaén, las Estaciones 5 y 6 Petroperú en Bagua —en más de una ocasión—, el Lote petrolero n.º 64 en Loreto, la carretera Fernando Belaúnde en distintos tramos, etc.

12 Diario *La República*, versión impresa del 10 de mayo del 2009.

La confrontación se mostró como el mecanismo más efectivo para llegar a dialogar con el Estado (Duárez Mendoza, 2012, p. 184). La voluntad nativa de diálogo a través de vías institucionales se agotó frente a la indiferencia y el desprecio oficialista. Se intuía la inminencia de un desalojo por la fuerza con policías y militares, lo que generó entre muchos nativos manifestantes la conciencia de un devenir potencialmente violento, signado por ellos como la última medida de fuerza destinada a hacer valer la defensa de su territorio incluso con su propia vida:

«A ver, ¿qué hacemos? ¿Nos vamos o no?». Algunos dicen: «No, vamos a aparecerlo como cobardes. Cobardes porque nos hemos escapado de la policía, nos botaron, míralo a esos indígenas que han ido muy valientes y ahora se están regresando como perros entre rabos. Si tenemos que morir, tenemos que morir. Si nos matan, nos mataron. La tierra cuesta [...] y si matamos, matamos... y nos vamos. Y decimos "yo he respondido"» [...] Estaba claro que hay que defender. [...] Este Gobierno no quiere dialogar; entonces nos van a matar; obligado nos van a matar a nosotros, y van a decir «estos por su testarudez... o sea testarudos han muerto» [...] Nosotros no aceptamos eso. No han derogado los decretos: también hay que llevarles su parte. No solamente nosotros morimos. [...] Así con orgullo vamos a llorar. La tierra se paga con sangre. (Santiago Manuin, entrevista)

5.2. Desenlace sangriento del 5 de junio: el Baguazo.

Luego de 55 días de protestas, el conflicto encontraría su pico de agudización más alto con los sangrientos eventos del 5 de junio, cuando el Poder Ejecutivo decidió de manera unilateral desalojar a los protestantes por la fuerza (Gómez y Manacés, 2010, p. 61; Duárez Mendoza, 2012, p. 180; Durand Guevara, 2015, p. 103).

En el denominado Baguazo del 5 de junio, ocurrieron principalmente 3 eventos sangrientos. En primer lugar, un fallido intento de desalojo policial¹³ donde cerca de 500 policías se enfrentaron a aproximadamente 2000 nativos en las primeras horas de la mañana en el tramo de la carretera Fernando Belaunde Terry (Bagua, Amazonas) conocido como Curva del Diablo (Gómez y Manacés, 2010, p. 66; Merino Acuña, 2014, p. 89; Romio, 2013; Montoya Rojas, 2009; Alimonda, Hoetmer y Saavedra Celestino, 2009). Este fue un momento crucial en el conflicto amazónico al convertir una protesta pacífica de casi 2 meses en un enfrentamiento sangriento entre policías y manifestantes, donde fueron asesinados 12¹⁴ policías y 10 civiles, y por lo menos 205 personas resultaron heridas (33 policías y 172 civiles), 82 por impacto de bala (Quispe Capacyachi, 2015, p. 1; Gómez y Manacés, 2010, p. 78).

En segundo lugar, se encuentra la ejecución de 10 de los 38 policías retenidos en la Estación 6 de Petroperú, perpetuada por una enardecida turba de nativos como represalia al asesinato de sus hermanos en el fallido intento de desalojo. Informados por los primeros reportes radiales de las muertes, no pudieron ser controlados por aquellos dirigentes indígenas que hasta ese momento habían mantenido un control no violento de la estación tomada y que se opusieron a la represalia. Algunos de ellos fueron agredidos físicamente (Gómez y Manacés, 2010, p. 69; Merino Acuña, 2014, p. 89).

13 El carácter fallido del operativo policial de desalojo no solo radica en su necesidad (los nativos iban a despejar el área por su cuenta), sino que la dimensión descriptiva de los informes del Congreso y Poder Ejecutivo así lo evidencian (Gómez y Manacés, 2010).

14 El mayor Bazán fue declarado desaparecido desde aquel día, y legalmente muerto en mayo del 2012 por un juzgado de Chiclayo (Lambayeque). Hasta la fecha su cuerpo no ha sido encontrado.

En tercer lugar, en las ciudades amazónicas de Bagua y Bagua Grande se dieron una serie de enfrentamientos entre manifestantes y agentes policiales locales a raíz de la reacción de indignación y solidaridad de los primeros respecto a la intervención armada en la protesta pacífica que devino en tragedia. Luego de apropiarse de los espacios públicos y causar destrozos a plazas, comisarías y otras instituciones estatales, los manifestantes fueron repelidos por la policía.

Estos sucesos en conjunto derivaron en la muerte de 34 personas: 24 policías y 10 civiles —5 indígenas y 5 no indígenas— (Cavero, 2011, p. 17; FIDH, 2009), además de en heridos y en diversos daños materiales en la carretera y las ciudades mencionadas. El escalamiento de la violencia en los sucesos del 5 de junio fue producido por la incapacidad del Gobierno central de atender las legítimas demandas de los pueblos.

6. Actores, interpretaciones y demandas en las noticias de los diarios *El Comercio* y *La República*

6.1. Construcción de los datos cuantitativos.

Mientras que la unidad de análisis del ACD son las declaraciones del oficialismo, en el análisis cuantitativo que se llevó a cabo en el presente estudio se han examinado las declaraciones de todos los actores expuestos y citados en las noticias y entrevistas de ambos diarios. Siguiendo el planteamiento metodológico de Artese (2013), se han desagregado las declaraciones y simplificado su contenido con arreglo a dos dimensiones propias de la participación discursivo-mediática de los actores en el conflicto: (1) las caracterizaciones (valorizaciones) que ofrecen sobre el conflicto y (2) las denuncias o demandas que realizan respecto al mismo. Se ha intentado adaptar el planteamiento de Artese a la realidad del conflicto amazónico, al realizar una metodología que va de lo concreto hacia lo abstracto para elaborar así tipos de <caracterización del conflicto> y <denuncias y demandas> de manera tal que reflejen las particularidades del caso.

De esta manera, las distintas versiones de <caracterización del conflicto> fueron agrupadas en categorías más específicas como «complot antisistema», «ilegalidad», «inconstitucionalidad de los DL», «Gobierno responsable», «falta de diálogo» y «otros». Lo mismo ocurre con las <denuncias y demandas>, las cuales fueron agrupadas en demandas de «uso de la fuerza», «diálogo» y «derogatoria», denuncias de «represión», «persecución política» y, así también, manifestaciones de «apoyo a la protesta» y «otros».

A continuación, se tomará como ejemplo una declaración para demostrar cómo la transformamos en una unidad informativa que llega a ser parte del análisis cuantitativo de la tabla.

Estamos ante un Gobierno que no dialoga y que es responsable de lo que pase en la protesta [...] así como sacaron de la noche a la mañana el decreto supremo para declarar el estado de emergencia en cuatro regiones de la Amazonía, así con esa misma rapidez queremos que saquen la resolución para instalar la mesa de diálogo. Solo pedimos que se cumpla el acuerdo. No vamos a permitir que sigan jugando con nosotros. (Alberto Pizango, Presidente AIDSESEP. *La República*, 12 de mayo del 2009)

En esta declaración del dirigente nativo Alberto Pizango podemos identificar, de acuerdo con la tipología de la presente investigación, al menos cuatro elementos: (1) una caracterización del conflicto en la cual se responsabiliza al Gobierno del problema, (2) una demanda de diálogo, (3) una demanda de cumplimiento de acuerdos y (4) una advertencia si no se atienden sus demandas («otros»).

De esta manera, la aproximación cuantitativa aquí resumida tiene por objetivo mostrar la cantidad de declaraciones sistematizadas y analizadas, quién o quiénes las realizan y cuál es su contenido principal. Además, se construyó una tipología de actores de la siguiente forma:

Tabla 1

Actores

Nativos/indígenas	Todos los indígenas nombrados como tales, sean o no líderes o dirigentes
Oficialismo	Involucra a los actores del Poder Ejecutivo, los congresistas apristas y las fuerzas del orden
Oposición	Congresistas de partidos distintos al APRA; el Partido Nacionalista destaca entre la oposición
Otros actores estatales	Está integrado por actores del Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional (TC) y, en general, de instituciones estatales aparte del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo
Sociedad civil	Es el grupo más diverso, integrado por actores de ONG, la Iglesia católica, el empresariado, así como distintos movimientos y agrupaciones sociales
Expertos	Son profesionales que analizan el conflicto sin participar en este directamente
Otros	Son todos aquellos actores cuyo rol no encajaba con las otras nominaciones, o su «tipo» no era abundante en las noticias (por ejemplo, actores extranjeros como el presidente boliviano Evo Morales o la CIDH)

Desde nuestra perspectiva, el discurso criminalizador está integrado por las declaraciones que califican al conflicto como un «complot antisistema» y como una práctica de «ilegalidad». Ambas categorías suman un 28 % del total, (Tabla 2) y son casi tan significativas como lo es el protagonismo del oficialismo en la apropiación y ejercicio de este discurso que alcanza un 35 % del total (Tabla 3)¹⁵. A partir de este análisis, así como del ACD de las unidades de información publicadas luego del 5 de abril, se concluyó que el oficialismo no ejerció autocritica alguna¹⁶ respecto a su papel en el conflicto y, por el contrario, desplazó toda la responsabilidad de la tragedia del Baguazo a los nativos, a la oposición y a supuestos conspiradores foráneos. Ello evidencia que la estrategia mediática del oficialismo se encaminó, de manera generalizada, a desplazar su culpabilidad a otros, incriminándolos, asociándolos a la subversión y a la violencia ilegítima. Más aún, todo cuestionamiento al accionar oficialista fue calificado como parte de la conspiración y el cálculo político.

Por otro lado, del total de intervenciones del Gobierno, las más frecuentes fueron las declaraciones que llamaban tanto al uso de la fuerza como al diálogo (5 % y 19 % del total de intervenciones, respectivamente), valiendo cada una un cuarto del total de caracterizaciones de

15 Las categorías no son excluyentes entre sí. Existen casos en que la declaración de un actor ha sido catalogada en más de una categoría.

16 La mayor autocritica de las máximas autoridades del oficialismo es la de haber pecado de benevolentes: señalan que fueron demasiado dialogantes, y que no mandaron a los policías con la capacidad represiva que la situación ameritaba (Alan García, presidente de la República. *La República*, 13 de junio del 2009; Yehude Simon, Premier: *El Comercio*, 14 de junio del 2009). Se ha clasificado este tipo de «autocritica» dentro de la categoría «otros», al no ser por sí misma una intervención estadísticamente significativa y al no encajar dentro de la categoría de «Gobierno responsable de los hechos».

dicho actor (25 % y 28 %, respectivamente). Ambas, pese a ser aparentemente opuestas, signan el rol que decidió jugar el oficialismo durante el conflicto, sobre todo de manera posterior al Baguazo: el de «defensor» de la democracia y el Estado de derecho. Este rol de defensor adquiere sentido en la medida que, en el otro extremo, la protesta indígena fue significada como peligrosa para el ordenamiento democrático y la autoridad estatal.

A su vez, la crítica al Gobierno (liderada por nativos y oposición) generó un contrapeso en la disputa discursiva presente en las noticias analizadas. Mientras que en la interpretación de los hechos la inconstitucionalidad de los decretos y la atribución de culpabilidad al Gobierno ocupan la mitad de las intervenciones (20 % y 28 %, respectivamente), la demanda de derogatoria (31 %), las denuncias de persecución política (6 %) y de represión (7 %), y las manifestaciones de apoyo a la protesta (10 %) alcanzan casi la mitad de las demandas y denuncias.

Por último, la intervención de indígenas en los diarios analizados se caracterizó por denunciar la inconstitucionalidad de los decretos (40 %) y la responsabilidad estatal (40 %) sobre la tragedia, mientras que la demanda de derogatoria signó la mitad de sus intervenciones. Las caracterizaciones y la demanda nativa mostraron coherencia en tanto apelaban a canales institucionales para la satisfacción de sus demandas. La labor discursiva de la criminalización realizada por el oficialismo tuvo como objetivo colmar los ánimos de esta oposición, y transformarla, de cara a la opinión pública, en una amenaza para el *nosotros* nacional.

Tabla 2

Caracterizaciones del conflicto amazónico por parte de los actores

	Expertos	Nativos	Oficialismo	Oposición	Otros	Otros actores estatales	Sociedad civil	TOTAL
Complot anti-sistema	2 8 %	0 0 %	38 35 %	5 7 %	1 10 %	0 0 %	2 5 %	48 14 %
Ilegalidad	1 4 %	0 0 %	35 32 %	8 11 %	0 0 %	1 5 %	3 8 %	48 14 %
Inconstitucionalidad de DL	3 12 %	26 40 %	1 1 %	15 21 %	3 30 %	8 40 %	11 28 %	67 20 %
Gobierno responsable	13 52 %	26 40 %	0 0 %	34 48 %	3 30 %	7 35 %	11 28 %	94 28 %
Falta de diálogo	0 0 %	3 5 %	5 5 %	4 6 %	0 0 %	3 15 %	4 10 %	19 5 %
Otros	6 24 %	10 15 %	31 28 %	5 7 %	3 30 %	1 5 %	8 21 %	64 19 %
TOTAL	25 7 %	65 19 %	110 32 %	71 21 %	10 3 %	20 6 %	39 12 %	340 100 %

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3

Denuncias y demandas de los actores

	Expertos	Nativos	Oficialismo	Oposición	Otros	Otros actores estatales	Sociedad civil	TOTAL
Demanda de uso de la fuerza	1 7 %	0 0 %	14 25 %	0 0 %	0 0 %	1 3 %	0 0 %	16 5 %
Demanda de derogatoria de DL	3 20 %	45 52 %	7 12 %	24 42 %	0 0 %	8 23 %	13 20 %	100 31 %
Demanda de diálogo	4 27 %	3 3 %	16 28 %	10 18 %	1 25 %	12 34 %	14 22 %	60 19 %
Denuncia de represión	3 20 %	13 15 %	0 0 %	2 4 %	1 25 %	0 0 %	3 5 %	22 7 %
Denuncia de persecución política	0 0 %	10 12 %	0 0 %	1 2 %	1 25 %	1 3 %	5 8 %	18 6 %
Apoyo a la protesta	2 13 %	11 13 %	0 0 %	2 4 %	0 0 %	4 11 %	13 20 %	32 10 %
Otros	2 13 %	4 5 %	20 35 %	18 32 %	1 25 %	9 26 %	17 26 %	71 22 %
TOTAL	15 (100 %) 5 %	86 (100 %) 27 %	57 (100 %) 18 %	57 (100 %) 18 %	4 (100 %) 1 %	35 (100 %) 11 %	65 (100 %) 20 %	319 100 %

Nota: Elaboración propia.

7. El discurso criminalizador del Gobierno: indígenas, salvajes y criminales

El discurso del Gobierno que criminalizó la lucha indígena se articulaba a través de tres elementos: (1) el marco democrático constitucional, (2) el modelo económico neoliberal y (3) la hipótesis del complot antisistema. La lógica política que vincula los tres elementos discursivos es la del antagonismo, línea excluyente que delimita un *nosotros* vs. un *ellos* en términos de enemigos. Los nativos amazónicos son simbolizados como ignorantes manipulados por malévolos titiriteros o conspiradores antisistema que amenazan el orden democrático constitucional y el modelo económico que hace posible el desarrollo. En nombre de la ley, la democracia, el desarrollo económico y, en suma, la nación, se racionaliza y justifica la represión contra la lucha indígena, *enemiga* del progreso nacional.

El carácter más antagónico del discurso se alcanza al acontecer el Baguazo, en tanto suceso de máxima agudización del conflicto. El hecho marcó una línea divisoria en la intensificación de la criminalización, alcanzó mayor nitidez y agresividad inmediatamente después del suceso, y perdió intensidad hacia las dos semanas cuando el Gobierno decidió derogar los decretos cuestionados.

La diferenciación entre enemigos internos y externos al *nosotros* nacional (significante que signa la siguiente cadena de equivalencias: «Gobierno», «democracia», «Constitución», «orden» y «desarrollo») varía gradualmente a razón de la jerarquía que supuestamente los vincula: mientras los nativo-amazónicos peruanos son ignorantes manipulados, los liderazgos

nativos (AIDSESEP, que responde a órdenes internacionales y *financiamiento externo*), el Partido Nacionalista (*partido político antisistema*), las ONG y los gobiernos chavistas son los grandes manipuladores que organizan, ordenan y financian el complot. Así, mientras más se sube en el escalafón organizacional del enemigo, más lejos se ubican los manipuladores del *nosotros* que supuestamente se busca desestabilizar.

Durante el proceso de agudización del conflicto, los nativos amazónicos —en tanto otredad interna del *nosotros*— fueron simbolizados como instrumento de poder de los enemigos foráneos, en un movimiento retórico (nombramiento) y fáctico (tratamiento) que los desplazaba hacia el *ellos* enemigo del *nosotros*. La evolución de la otredad nativa durante el conflicto se ejerció a través del pase de sus atribuidas ignorancia y docilidad («se les está sorprendiendo», «engañando» y «azuzando») hacia la atribución de criminalidad propia de un enemigo que debe ser controlado y hasta destruido («radical», «subversivo» y «terrorista»). La lógica antagonista del discurso criminalizador dotó de consistencia a la actuación del Gobierno frente al conflicto. Deriva en causalidades dogmáticas y soluciones perversas: ante el supuesto enemigo nacional conformado por manipulados internos y manipuladores principalmente externos, cuya actitud —basada en medidas de fuerza en la protesta y la negativa a negociar derechos— es interpretada como un accionar «ilegal» y «antidemocrático». No queda otra salida que «imponer la disciplina y el orden».

Este movimiento lleva a acentuar la criminalización, caracterizada por una inicialmente gradual (con el transcurrir del paro amazónico) y finalmente tajante (con el Baguazo) explicitación del carácter delincinencial de la lucha indígena: «[...] gente que se aprovecha de justas demandas para producirle problemas al Gobierno y al Perú» (Yehude Simon, premier, *La República*, 23 de mayo del 2009) pasa a convertirse luego en «[...] malos peruanos que complotaban contra la democracia y el país utilizando la causa de los nativos» (Yehude Simon, premier, *La República*, 6 de junio del 2009), los cuales ejercen una «[...] agresión subversiva contra la democracia y la Policía Nacional» y asesinan con «[...] métodos idénticos a los empleados por Sendero Luminoso (SL)» (Alan García, presidente de la República, *La República*, 7 de junio del 2009).

En esta interpretación de los hechos del Baguazo, el oficialismo abandonó la idea políticamente correcta de la *protesta legítima* que había sido ejercida al inicio del conflicto, en favor de un discurso que deslegitima la protesta al simbolizar sus medios como violentos, sus móviles frutos de un engaño o de la ignorancia, y sus fines capitalizados por intereses particulares que responden en última instancia a enemigos externos. Dicha idea era parte de una visión paternalista sobre los PPIIAA en tanto sector manipulado del enemigo nacional, caracterizada por la condescendencia sobre sus demandas, interpretadas como un reclamo contra la marginalidad histórica que ha caracterizado su vinculación con la sociedad mayor, asociándolas así con un resentimiento histórico legítimo más que con causalidades inmediatas: la negada inconstitucionalidad de los decretos. Ello se expresa en los pronunciamientos del Premier Simon: «Algunos dirigentes están sorprendiendo a las comunidades nativas al decir que dichos decretos los afectan, cuando en realidad estos los benefician a ellas y a otros sectores» (Yehude Simon, premier, *El Comercio*, 23 de mayo del 2009).

Existe, sin embargo, una profunda incoherencia entre la forma en que los «indígenas ignorantes manipulados» son presentados por el oficialismo en los medios y la forma en que fueron tratados fuera de estos. Esto se hizo evidente luego del Baguazo, momento en el cual ellos en tanto enemigos tomaron finalmente la forma explícita de «terroristas»:

[...] conspiración [...] para la cual se habló de insurgencia y levantamiento en las últimas semanas; 22 policías asesinados en condiciones de salvajismo y barbarie [...] reclamos irracionales [énfasis añadido] que impedirán a los peruanos aprovechar las riquezas de gas y petróleo del subsuelo que de acuerdo a la Constitución pertenecen a toda la nación; los subversivos [énfasis añadido] y dirigentes políticos han pasado al asesinato de policías. Ante eso, el orden y la autoridad democrática deben afirmarse. Estoy seguro que la población de todo el Perú, que en inmensa mayoría sabe que el país debe continuar su camino por el desarrollo, el empleo y la inversión, apoyará las acciones contra la agresión subversiva y el terrorismo [énfasis añadido]. (Alan García, presidente de la República. *La República* versión digital, 6 de junio del 2009)

Luego del fallido desalojo, la responsabilidad de su fatal desenlace fue atribuida a los PPIIAA y a sus manipuladores. Los nativos fueron, entonces, simbólicamente encajados en el ancestral y aún vigente discurso del *otro salvaje* interno al *nosotros civilizado* nacional, cuya peligrosidad debe ser domesticada en nombre del bien común que la normativa democrática constitucional y la economía extractivista posibilitan. En este plano genérico de la criminalización, la jerarquía supuesta por el discurso que diferencia a manipulados de manipuladores permite reducir la lucha indígena, su agencia y su agenda política a un instrumento de poder de grupos complotistas, invisibilizando y negando por completo las lógicas y racionalidades políticas propias de la organización e institucionalidad indígena-amazónica.

Esta asociación se puede percibir igualmente en la declaración de suboficiales de la policía, con lo cual se muestra que el discurso está presente en distintos niveles de la jerarquía estatal:

Traté de escapar, pero fui alcanzado por una bala en la pierna. Al poco rato estuve rodeado de un centenar de indígenas que me hincaban con lanzas en todo el cuerpo. A pesar de que suplicaba por mi vida, ellos no entendían. Actuaban como salvajes. [...] Me percaté de que entre la turba habían (sic) licenciados que sirvieron al ejército. Algunos de ellos portaban armas y tenían el rostro cubierto con pasamontaña, quienes azuzaban a los nativos. (Óscar Mancilla Escobar, suboficial PNP, *La República*, 8 y 9 de junio del 2009)

De esta manera, el carácter de criminales con que se describe a los indígenas en el conflicto es el mismo utilizado como parte de la díada civilización-barbarie. Se trata de una analogía entre salvaje y criminal producida de acuerdo con las exigencias de la institucionalidad jurídica constitucional vigente (delitos, violencia y responsabilidad penal), las que pueden interpretarse como nuevas formas institucionales que sostienen, no obstante, una continuidad histórica de exclusión social desde la colonia hasta la república en la actualidad (Segato, 2007, p. 158). La legalidad democrática como uno de los elementos constitutivos del discurso criminalizador dota a la acción del Estado de los atributos jurídicos por excelencia: objetividad, imparcialidad y, en un nivel abstracto, justicia.

7.1. La reproducción y el reforzamiento del discurso criminalizador.

Además de los actores políticos del Gobierno central, en la construcción del discurso criminalizador intervienen otros actores que lo refuerzan por repetición y lo complementan con nuevas perspectivas. Estos otros actores actúan como aliados del Gobierno al reforzar la idea acerca

de cómo las protestas indígenas amenazan el desarrollo económico nacional. En distintos momentos, empresarios se pronuncian señalando que la derogación de los decretos contraviene el TLC con Estados Unidos y por tanto el interés nacional. Un economista señala que «[...] un grupo de peruanos pone en riesgo un TLC que beneficia a todo el país» (Carlos Adrianzén, *El Comercio*, 9 de junio del 2009) y el máximo representante del gremio de exportadores opina que la derogatoria afecta nuestra imagen como país pues «[...] nuestros compradores piden que la madera tenga un origen legal y que se asegure la sostenibilidad de los bosques» (José Luis Silva, presidente de ADEX, *El Comercio*, 10 de junio del 2009).

La idea de un *nosotros* nacional confrontado al *ellos* reaparece, aunque fortalecida, desde voces locales no indígenas y reclamos por afectación a necesidades básicas, por ejemplo cuando un empresario de la Cámara de Comercio de San Martín (región limítrofe de Amazonas) declara que:

La población de esta parte del país paga un costo muy alto en el plano económico, social y de salubridad como consecuencia del bloqueo de las carreteras, pues la canasta familiar se hace insostenible por los altos costos de los productos alimenticios, así como de las medicinas y la precariedad de otros servicios. (John Arévalo, Cámara de Comercio de San Martín, *El Comercio*, 4 de junio del 2009)

El arzobispo Juan Luis Cipriani, uno de los máximos representantes de la Iglesia católica en el país, es otra de las voces que se suman a este discurso. Luego del Baguazo, señala que no hay nada que justifique los actos de violencia ocurridos e invoca a respetar a la autoridad policial, haciendo una invocación general a la paz. Sin embargo, recurre también a la tesis del complot al decir que «[...] existen sectores que viven de la violencia y no plantean soluciones concretas a los problemas del Perú, salvo alternativas de países vecinos que han creado más problemas» (Juan Luis Cipriani, arzobispo de Lima, *El Comercio*, 7 de junio del 2009).

Finalmente, para reforzar la recurrente idea de la manipulación proveniente del extranjero, en particular del chavismo, un político venezolano de oposición denunció la vinculación de las protestas indígenas con movimientos de izquierda en América Latina, agrupadas alrededor del Foro de Sao Paulo (Alejandro Peña, excandidato presidencial en Venezuela, *El Comercio*, 12 de junio del 2009). Esto complementó de manera directa la denuncia de la ministra Aráoz, quien declaró que «[...] hemos estado haciendo una investigación y he encontrado (sic) y estamos en los últimos minutos de demostrarlo que ha entrado plata de ONG internacionales para la derogación [de los decretos legislativos]» (Mercedes Aráoz, *El Comercio*, 13 de junio del 2009).

La multiplicidad de sectores sociales (expertos, empresarios, Iglesia y políticos extranjeros) que abrazó el discurso oficialista reforzó su legitimidad al presentarlo como un pensamiento general de la sociedad, obvio y objetivo, desprovisto de intereses políticos. Se trata, en conclusión, de un amplio frente social que sostuvo un discurso criminalizador dirigido contra pueblos indígenas que desafían una economía que consideran excluyente y depredadora de la Amazonía.

7.2. La defensa del modelo económico en el discurso criminalizador.

El discurso del Gobierno cumplió una función más profunda en términos del marco ideológico capitalista en el cual se inscribe: asociar la incompletitud del desarrollo y el bienestar nacionales

bajo el modelo extractivista con la persistencia obstaculizadora de la conspiración antisistema. En este discurso la repartición desigual de activos y pasivos socioambientales es invisibilizada y reemplazada como una falla que le es externa. Los responsables serían los enemigos intranacionales (primero actores pasivos manipulados, luego activos terroristas) que impiden la consolidación de la economía. Por lo tanto, el discurso criminalizador no legitima la violencia estatal *per se* sino la necesidad de implantar el modelo extractivista a la fuerza, dadas las circunstancias adversas creadas por el complot antisistema. La criminalización en este escenario mediático es una herramienta de poder dirigida a incrementar la legitimidad del extractivismo autoritario como modelo de apropiación del territorio y de los recursos.

En el discurso se absolutiza el vínculo entre el desarrollo del *nosotros* y el modelo extractivista, de tal manera que cualquier concepción del primero pase necesariamente por definirse dentro de los términos ideológicos y prácticos que impone el segundo. No es una simple asociación sino una equivalencia exclusiva: la fórmula sería *sin extractivismo no hay desarrollo*. Es por ello que cuando los pueblos indígenas plantearon cuestionamientos jurídicos a los decretos legislativos, el oficialismo los descalificó y tildó de manipulados pues «[...] no habían leído los decretos»; y así también, luego del Baguazo, los llamó marionetas de «[...] una conspiración en marcha que quiere evitar que utilicemos nuestras riquezas naturales para fomentar el caos y la crisis» (Alan García, presidente de la República, *La República*, 8 de junio del 2009), como si la única manera de aprovechar dichos recursos fuese a través del extractivismo. En estos términos, cuestionar el modelo extractivista y su carácter impositivo equivale a cuestionar y socavar el desarrollo del *nosotros per se*.

En el discurso criminalizador se defiende la idea de que el modelo extractivista beneficia a todos los peruanos, pero son los manipuladores complotistas antisistema los que quieren volver exclusivamente suyos dichos beneficios acaparando las tierras y recursos que «son de todos». Este supuesto niega la territorialidad indígena reconocida por la Constitución y otras normas internacionales de rango constitucional. Este acaparamiento complotista, según el oficialismo, se ejerce a través de la capitalización del descontento popular y sus demandas, la manipulación de las masas y, en términos generales, del aprovechamiento del conflicto.

Sin embargo, si bien la justificación subrepticia del uso de la fuerza se apoya directamente en la necesidad de implantar el modelo extractivista (planteado a su vez implícitamente como el único modelo económico de desarrollo viable), su justificación explícita se sostiene en la normativa legal cuya interpretación permite dicho ejercicio. La represión es, en el discurso oficialista, un significante ausente, cuya puesta en práctica se oculta tras la siguiente cadena de equivalencias: «restablecer el orden interno», «cumplimiento del deber», «actuación digna de un Gobierno democrático con respeto a la Constitución» y «el Gobierno tenía que actuar con autoridad en una protesta que no era pacífica». Todas estas frases (del presidente García, y los ministros Simon y Cabanillas) se presentaron como formas equivalentes de simbolizar y legitimar el papel represivo e ilegal del Gobierno central y los agentes del orden en el Baguazo. Esta cadena es, por ende, el eufemismo de la represión oculta tras un lenguaje legalista.

7.3. El descenso de la criminalización oficialista.

La ofensiva de la criminalización de la lucha nativo-amazónica liderada por el oficialismo aprista, a 15 días de ocurrido el Baguazo (20 de junio), se transformó en un reconocimiento autocomplaciente de los «errores del Gobierno»: lo que durante meses y hasta días atrás había sido una política autoritaria, ilegal, deliberadamente avasallante, negligente y finalmente sangrienta

fue, en un nuevo movimiento retórico de negación y minimización del accionar criminal del oficialismo, reducida a un conjunto de «errores mutuos» entre la reforma de los decretos y el cuestionamiento hacia la misma. Peor aún, adquirió la forma de una renovada condescendencia explícitamente paternalista con los nativos, actitud soberbia a través de la cual el entonces presidente García aceptaba públicamente derogar los decretos, más por su impopularidad creciente y su inviabilidad a razón de la persistente protesta indígena, que por su múltiple carácter inconstitucional¹⁷. Así, mientras los criminales son los otros (el enemigo), los crímenes propios son errores:

[...] en esta situación llega el momento [...] de reconocer la sucesión de errores y exageraciones que hemos vivido todos de alguna u otra manera [énfasis añadido] [...] en la voluntad de hacer cumplir y respetar la ley [...] no se calculó que detrás de los nativos se ocultaría gente criminal y cruel [énfasis añadido] dispuesta a matar policías y empujar [énfasis añadido] a la policía a matar a muchos nativos [...] los jefes nativos creyeron en los agitadores y demagogos en vez de revisar por ellos mismos los decretos [...] es una suma de errores y exageraciones de la que sale perdiendo nuestra patria: el Perú [...] Porque es mejor una rectificación valerosa que una torpe obstinación por ver quién gana [...] aprendo que querer modernizar muy rápidamente trae conflictos [énfasis añadido] [...] lamentablemente esos buenos propósitos [la supuesta benignidad de los decretos] fueron desfigurados, caricaturizados, no se comprendieron adecuadamente, y agitadores, violentistas y politiqueros convencieron a muchos nativos de buena fe que la ley iba a quitarles el agua y la tierra, lo cual no era cierto. Todo eso llevó a actos de violencia y bloqueos de carreteras [...]. (Alan García, presidente de la República, *La República*, 18 de junio del 2009).

A través de una serie de eufemismos que banalizan las críticas ajenas y minimizan los crímenes propios («errores», «exageraciones» y «empujar a matar») se ejerce nuevamente la concepción paternalista del nativo salvaje: no está listo para la «modernización», se resiste al «progreso», es difícil integrarlo a la «civilización». El antecedente inmediato (al interior del mismo conflicto) de esta visión paternalista avasallante caracterizada por la soberbia y la falsa benevolencia es la concepción que expresa públicamente el presidente García sobre los territorios indígenas: lejos de reconocer el carácter ancestral de los mismos o los grandes procesos de despojo territorial y marginalidad experimentados por los PPIIAA durante el siglo XX (los cuales produjeron nuevas apropiaciones territoriales) que eran necesarios remediar, García concibe el reconocimiento del territorio indígena y las reservas naturales sobre las cuales se superpone como una suerte de regalo o favor del soberano, es decir, regalo suyo: «Jamás pudieron demostrar haber leído los DL que rechazaban y que garantizaban 12 millones de hectáreas concedidas a 400 mil integrantes de las etnias amazónicas» (Alan García, presidente de la República, *La República*, 8 de junio del 2009).

8. Reflexiones finales

Los discursos criminalizadores son la racionalidad que hace posible el accionar represivo, y no su mera justificación pública o mediática, sea elaborada y publicada por convicción o por

17 Si bien García admitió que los decretos no fueron consultados, no resaltó el carácter inconstitucional de dicho accionar, sino que lo justificó bajo el supuesto de que los decretos iban a ser beneficiosos para los PPIIAA y estaban diseñados para proteger la Amazonía.

sentido práctico. El discurso criminalizador aquí examinado se ve justificado a través de una racionalidad jerarquizante, que simboliza la protesta indígena «desde abajo», democrática, pacífica y legalmente fundada, como un accionar que debe ser controlado, normalizado y reprimido, en tanto es simbolizado como terrorista, subversivo, bárbaro, producto de la manipulación, la ignorancia y la ideologización, estigmatizado como opuesto a lo verdadero, lo correcto, lo racional y lo lógico, todas características atribuidas a una supuesta mentalidad moderna y civilizada que debe imponerse a la fuerza. Es en esta racionalidad que la mentalidad colonial perdura y se mantiene hegemónica.

El accionar autoritario del oficialismo en su voluntad de imponer los DL extractivistas se tornó criminal con el Baguazo. En ese escenario, el discurso criminalizador de la protesta desplazó la responsabilidad de los aspectos negativos del conflicto (la infructuosidad del diálogo y la canalización democrático-institucional-estatal de las demandas nativas en el Congreso, las protestas, los heridos, muertos y los daños materiales) del Gobierno central a los enemigos del *nosotros*, siempre resaltando la jerarquía ya descrita que diferencia a manipulados de manipuladores. La criminalización de los indígenas permite legitimar el autoritarismo del Gobierno y negar su propio giro criminal. Esta racionalización, esta manera de entender, sentir y experimentar el conflicto es en gran medida lo que ha hecho posible que dicho accionar criminal haya quedado impune hasta la actualidad, y a su vez, que el autoritarismo extractivista siga cosechando los frutos perversos y destructivos de su propia insostenibilidad humana y ecológica.

El discurso criminalizador contra los pueblos indígenas solo puede entenderse profundamente apelando a la naturaleza colonizadora que ha caracterizado su relación con el Estado peruano. La conquista de sus territorios, la degradación de su medio ambiente y la subalternización de sus conocimientos y costumbres marca hasta el día de hoy dicha relación, aunque no sin nuevas configuraciones discursivas acordes a las legalidades y legitimidades hegemónicas. El poder que ostenta el Estado de nombrar a una persona como «criminal» o como «salvaje» es el medio a través del cual se le deshumaniza y se convierte en legítimo el castigo —y, en consecuencia, se legitima la imposición ideológica—. El cambio en el uso de la terminología responde centralmente a que la categoría «criminal» es aceptada como parte de determinada legalidad constitucional, mientras que la de «salvaje» no lo es más. Sin embargo, como se ha podido mostrar, los significados que integran estos significantes coinciden en aspectos fundamentales.

La política represiva del gobierno aprista y la protesta de los pueblos indígenas participan en campos de permisibilidad desiguales en torno a la ley, su apropiación interpretativa (poder simbólico de nombrar de forma oficial) y el monopolio de la violencia legítima. El discurso criminalizador del Gobierno es un instrumento destinado no solo a imponer un modelo socioeconómico, sino a legitimar y hacer posible el conjunto de privilegios que tienen como Gobierno respecto a la normativa legal: la capacidad de matar, herir, destruir, despojar y avasallar con impunidad, sin mayores repercusiones judiciales y penales. No obstante, la lucha indígena y la de sus aliados en la sociedad impiden que ese margen de acción sea aún mayor.

REFERENCIAS

- Alimonda, H., Hoetmer, R., y Saavedra Celestino, D. (Eds.). (2009). *La Amazonía rebelde: Perú 2009*. Buenos Aires: CLACSO; Lima: Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería.
- Artese, M. (2006). *El discurso que criminaliza. Un estudio sobre la construcción social de la deslegitimación de la protesta (1996-1999)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Artese, M. (2013). *Cortes de ruta y represión. La justificación ideológica de la violencia política entre 1996-2002* (1.ª ed.). Buenos Aires: Eudeba.
- Arrunátegui Matos, C. (2010a). El racismo en la prensa escrita peruana. Un estudio de la representación del Otro amazónico desde el Análisis Crítico del Discurso. *Discurso & Sociedad*, 4(3), 428-470.
- Arrunátegui Matos, C. (2010b). Ideología y prensa escrita en el Perú: el caso Bagua. *Lexis*, XXXIV(2), 353-368.
- Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2016). *Los Estados latinoamericanos frente a la protesta social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Barclay Rey de Castro, F. (2014). *Informe Pericial Antropológico*. Lima.
- Bebbington, A. y Humphreys, D. (2011). An Andean Avatar: post-neoliberal and neoliberal strategies for securing the unobtainable. *New Polit. Econ.*, 16(1), 131-145.
- Cavero, O. (setiembre, 2011). *Después del Baguazo: informes, diálogos y debates*, Cuaderno de trabajo N° 13 (Serie Justicia y Conflictos No. 1). Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Departamento de Ciencias Sociales.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos* (OEA/Ser.LV/II). Damonte, G. (2014). El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales. En B. Göbel, y A. Ulloa (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-74). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), Facultad de Ciencias Humanas, Grupo Cultura y Ambiente; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.
- De la Cadena, M. (2015). Uncommoning nature. Recuperado de <http://supercommunity.e-flux.com/authors/marisol-de-la-cadena/>.

- Duárez Mendoza, J. L. (noviembre, 2012). Conflictos socioambientales en el Perú neoliberal. Una aproximación estructural en términos histórico políticos. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*. *Movimientos sociales en América Latina, año XIII(32)*, 173-190. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Durand Guevara, A. (2011). Nuestras tierras, sus ganancias. Recursos naturales, desigualdad y conflicto en la Amazonía peruana. En M. Castillo, M. Bastías, y A. Durand Guevara (Compiladores), *Desigualdad, Legitimación y Conflicto: dimensiones, políticas y culturales a desigualdad en América Latina* (pp. 117-136). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Durand Guevara, A. (2015). Antagonismo, autonomía y representación política en tiempos de presión extractiva; una mirada desde el movimiento indígena amazónico de Perú. En M. Modonesi, *Movimientos subalternos, antagonistas y autónomos en México y América Latina* (pp. 101-115). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- El Comercio. (2009). Revisión de su edición diaria, del 20 de mayo al 20 de junio del 2009. *El Comercio* (Perú), versión impresa.
- El Comercio. (23 de mayo del 2009). Denuncian a líder de AIDSESEP. *El Comercio* (Perú), p. a18.
- El Comercio. (4 de junio del 2009). Tarapoto se queda sin combustible y energía. *El Comercio* (Perú), p. a9.
- El Comercio. Dongo-Soria, D. (7 de junio del 2009). García denuncia conspiración por actos violentos en Bagua. *El Comercio* (Perú), p. a12.
- El Comercio. Caballero, G., y Ramírez, M. (10 de junio del 2009). Decreto que generó controversia podría ser suspendido por 90 días. *El Comercio* (Perú), p. a2.
- El Comercio. (12 de junio del 2009). Denuncian injerencia chavista por actos de violencia en Bagua. *El Comercio* (Perú), p. a8.
- El Comercio. (13 de junio del 2009). Aráoz: Hay indicios de financiamiento externo. *El Comercio* (Perú), p. a12.
- El Comercio. Balbi, Mariella (14 de junio del 2009). Entrevista a Yehude Simon Munaro «Renunciar sería desleal con el país». *El Comercio* (Perú), p. a2.
- Espinosa de Rivero, Ó. (2009a). Más allá de Bagua: ¿Qué quieren los pueblos de la Amazonía peruana? *Coyuntura: Análisis Económico y Social de Actualidad*, (2), 15-17. Perú: PUCP.
- Espinosa de Rivero, Ó. (2009b). ¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, año XXVII(27), 123-168. Diciembre del 2009.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). (2009). *Perú - Bagua. Derramamiento de sangre en el contexto del paro amazónico. Urge abrir diálogo de buena fe, octubre 2009(529e)*.

- García, F. (23 de mayo del 2009a). Pizango denunciado por rebelión, sedición y conspiración. *La República* (Perú), p. 5.
- García, F. (6 de junio del 2009b). Ministros deslindan responsabilidad del Gobierno. *La República* (Perú), p. 5.
- García, M. (2010). El discurso del perro del hortelano y las articulaciones actuales entre política y medios de comunicación en el Perú. En G. Portocarrero, J. C. Ubilluz, y V. Vich (Eds.), *Cultura Política en el Perú. Tradición autoritaria y democratización anómica* (pp. 127-142). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.
- Gómez, M. del C., y Manacés, J. (2010). *Informe en Minoría de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua*. Perú: Congreso de la República.
- Guevara Aranda, R. (2013). *Bagua. De la resistencia a la utopía indígena. La «Curva del Diablo» y la lucha de los pueblos amazónicos en el siglo XXI*. Perú: Punto y Gráfica SAC.
- Guzmán Zamora, F. (2015). *El problema de los medios: poder discursivo en el conflicto amazónico peruano*. Córdoba-Argentina: Escuela de Ciencias de la Información (ECI) y Asociación Latinoamericana de los Investigadores de la Comunicación (ALAIIC).
- Hoetmer, R. (setiembre, 2013). Minería, movimientos sociales y las disputas del futuro: claves de lectura y pistas de reflexión-acción. En R. Hoetmer, M. Castro, M. Daza, J. De Echave, y C. Ruiz (Eds.), *Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios* (1.ª edición) (pp. 265-282). Lima: Programa Democracia y Transformación Global (PDTG), CooperAcción, AcSur Las Segovias, EntrePueblos.
- International Network of Civil Liberties Organizations (INCLO). (2013). «Recuperen las calles»: *Represión y criminalización de la protesta en el mundo*. Irish Council for Civil Liberties (ICCL).
- Lajtman, T. (2017). *El «antiminero» como enemigo interno en el Perú: un análisis a la luz de los casos de Conga y Tía María*. México: Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC/UBA).
- La República. (2009). Revisión de su edición diaria, del 20 de mayo al 20 de junio del 2009. *La República* (Perú), versión impresa.
- La República (Redacción). (10 de mayo del 2009). Nativos protestan por estado de emergencia. *La República* (Perú), p. 9.
- La República (Redacción). (6 de junio del 2009). Presidente de la República pide responder con serenidad y con firmeza. *La República* (Perú). Recuperado de <http://larepublica.pe/archivo/402776-presidente-de-la-republica-pide-responder-con-serenidad-y-con-firmeza>.
- La República. (7 de junio del 2009). Alan García sostuvo que «extremistas» usaron a etnias amazónicas. *La República* (Perú), p. 4.

- La República. Aguirre, D. (8 de junio del 2009). Los 12 policías de la Estación 6 fueron ultimados por venganza. *La República* (Perú), p. 2.
- La República (Redacción). (8 de junio del 2009). Alan insiste en teoría de la conspiración. *La República* (Perú), p. 9.
- La República. Aguirre, D. (9 de junio del 2009). Reservistas habrían asesinado a policías. *La República* (Perú), p. 8.
- La República (Redacción). (16 de junio del 2009) Presidente García calificó como un "genocidio de policías" la muerte de los 24 policías en los sucesos de Bagua. *La República* (Perú), p. 6.
- La República (Redacción). (18 de junio del 2009). Presidente Alan García decide volver a empezar. *La República* (Perú), p. 3.
- Macassi Lavander, S. (2013). *El tratamiento informativo según el ciclo de vida de los conflictos socio ambientales: un estudio comparativo de tres casos en medios regionales y nacionales* (Tesis). Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Machado Aráoz, H. (noviembre, 2012). Los dolores de *Nuestra América* y la condición neocolonial. Extractivismo y biopolítica de la expropiación. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*. *Movimientos sociales en América Latina, año XIII*(32), 51-66. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Merino Acuña, R. (2014). The politics of extractive governance: indigenous peoples and socio-environmental conflicts. *The Extractive Industries and Society*, 2(1), 85-92. 2015.
- Montoya Rojas, R. (agosto, 2009). «Con los rostros pintados»: tercera rebelión amazónica en Perú (agosto 2008-junio 2009). Lima, Perú.
- Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), y Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui. (2009). *Perú: Crónica de un engaño. Los intentos de enajenación del territorio fronterizo awajún en la Cordillera del Cóndor a favor de la minería*, informe 5. Lima: Tarea Gráfica.
- Quispe Capacyachi, J.J. (2015). *A 6 años del «Baguazo» aún queda mucho por hacer*. Recuperado de <http://www.justiciaviva.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=1645>.
- Romio, S. (2010). Bagua, un anno dopo. La figura del «politico indigeno» come nuova strategia mediatica del movimento indigeno peruviano. *Confluenze*, 2(2), 59-91. ISSN 2036-0967. Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere Moderne, Università di Bologna.
- Romio, S. (2013). Minera Afrodita en Alto Amazonas. Territorio de confine en la lucha socio ambiental de la selva peruana. En R. Hoetmer, M. Castro, M. Daza, J. De Echave, y C. Ruiz (Eds.), *Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios* (pp. 213-236). Lima: Programa Democracia y Transformación Global (PDTG), CooperAcción, AcSur Las Segovias, EntrePueblos.

- Ruiz Molleda, J. C. (mayo, 2014). Para entender los procesos judiciales del Baguazo. *Revista Argumentos*, año 8(2). Recuperado de <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/para-entender-los-procesos-judiciales-del-baguazo/>.
- Segato, R. L. (marzo-abril, 2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad*, (208). ISSN: 0251-3552. Recuperado de www.nuso.org.
- Silva Santisteban, R. (2016). Perros y antimineros: discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú. *Tabla Rasa*, (24), 79-104. Bogotá.
- Subirana Abanto, K. (9 de junio del 2009). Derogar el D.L. 1090 pondría en peligro el TLC con EE. UU. *El Comercio* (Perú), p. b1.
- Surrallés, A. (marzo, 2011). Bagua 2009. *Revista Argumentos*, (1). Recuperado de <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/bagua-2009/>.
- Van Dijk, T. A. (1999). Estructuras ideológicas del discurso. En *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria* (pp. 328-344). Barcelona: Gedisa.
- Villegas, P. (2014). Amistades peligrosas: notas sobre movimientos sociales y gobiernos progresistas. En M. Gandarrillas Gonzáles, *Extractivismo: Nuevos contextos de dominación y resistencias* (pp. 9-66). Cochabamba-Bolivia: Cedib.

COMENTARIOS

Silvia Romio

Profesora del Departamento de Ciencias Sociales, PUCP*

Felicito a José Saldaña Cuba y Julio Salazar Delgado por este interesante estudio y agradezco al Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ) por brindarme la oportunidad de exponer algunos comentarios al respecto. La lectura de su artículo ha sido una ocasión particularmente productiva de diálogo e intercambio profesional.

Como antropóloga experta en conflictos socioambientales en la selva peruana —y particularmente interesada en el caso del Baguazo—, ha sido enriquecedor para mí confrontarme con el trabajo de Saldaña y su equipo de investigación. En los últimos dos años, este equipo ha venido desarrollando un interesante trabajo de observación crítica, investigación participativa y búsqueda de archivo en torno a algunos de los mayores casos de conflictos socioambientales de los últimos años, particularmente emblemáticos por tocar el tema de la criminalización a la protesta.

Estoy convencida de que únicamente un diálogo interdisciplinario puede contribuir a una comprensión más profunda y completa de dichos casos y, sobre todo, sobre la complejidad que los casos de interculturalidad nos proponen. Por eso, he aceptado con sumo interés la propuesta de elaborar comentarios sobre el texto. En el presente ensayo, abordaré las principales temáticas que Saldaña y Salazar proponen en su texto, a la vez que aportaré algunas reflexiones personales.

Como se explica en su introducción, con el texto se pretende trabajar los temas de la criminalización de la protesta y la forma en que se influyen las opiniones públicas a través del lenguaje mediático de la prensa peruana. Para ello, los autores examinan 341 unidades de información de noticias publicadas en dos de los principales periódicos nacionales (*El Comercio* y *La República*), en un periodo de treinta días alrededor del 5 de junio del 2009.

Tal como los autores mencionan, estudiar el lenguaje adoptado por la prensa es una forma de entender qué tipo de imágenes han sido movilizadas para describir los eventos que transcurrieron el 5 de junio del 2009 en Bagua y crear, así, imaginarios específicos colectivos sobre el caso. Trabajar sobre la criminalización de la protesta significa cuestionar cuáles imágenes y qué tipo de lenguaje han sido adoptados cotidianamente por la *mass media* para volver legítimo el accionar represivo estatal. En palabras de los autores: «[...] es de nuestro interés mostrar cómo en estas declaraciones se expresaron determinadas concepciones sobre los indígenas que participaron de las protestas al calificarlos como manipulables, peligrosos, salvajes y criminales»¹.

* <http://www.pucp.edu.pe/profesor/silvia-romio->

1 Saldaña Cuba, J., y Salazar Delgado, J. (2018). Discursos criminalizadores sobre la otredad indígena en medios de comunicación escrita durante el Baguazo (2009) (sección 3). En *Anuario de investigación del CICAJ 2017*. Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ); Departamento Académico de Derecho (DAD); Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

En efecto, la prensa escrita (tanto local como nacional) ha jugado un papel clave en la construcción de una percepción particular de los conflictos socioambientales recientes en la opinión pública. Específicamente, numerosos son los estudios científicos (tanto desde la antropología como de expertos de las ciencias políticas) que han analizado el sutil papel jugado por los medios de comunicación en la transmisión de estereotipos específicos sobre los manifestantes, lo cual desencadenó una desaprobación de sus demandas políticas, así como una directa o indirecta aprobación hacia la posición represiva del Gobierno.

En el caso del Baguazo, podemos apreciar cómo la prensa nacional no ha podido ofrecer una mejor interpretación del caso que caracterizar a los manifestantes a partir de dos imágenes estereotipadas de matriz colonial: la del «bárbaro caníbal», el «reducidores de cabezas» y la de los «buenos salvajes, mansos y fácilmente manipulables»². Tal como los autores del artículo buscan evidenciar, la construcción de una otredad y de un distanciamiento entre un «nosotros» y un «otros» es una técnica discursiva particularmente adoptada en ámbitos políticos, dirigida a justificar prácticas o formas de actuación específicas. De esa forma, las decisiones políticas asumidas son advertidas como prácticas «necesarias» en el manejo de dicha distancia, en «defensa» del sentimiento de unidad del «nosotros» y de la acción de represión, control o contención del «otro». Si el espacio amazónico es históricamente advertido como lugar de «frontera» respecto del mundo civilizado³, adoptar ciertas imágenes de matriz colonial hacia sus habitantes permite reforzar sentimientos negativos hacia la «otredad indígena», de consentimiento hacia la actitud autoritaria del Estado, y finalmente de necesidad de una institución militar que cumpla un rol «defensivo» hacia supuestos peligros de agresión o «contaminación».

No podemos olvidar que un «señor de la palabra» en esta «guerra de imágenes» fue el mismo Alan García Pérez, presidente del Perú en aquel entonces. En el escenario estudiado, García fue el primero en utilizar el arma de la prensa al publicar sus famosos artículos de «El síndrome del perro del hortelano» y «Receta para acabar con el perro del hortelano», en los cuales, por un lado, expresaba claramente el contenido de su visión de «desarrollo» y «progreso» para el Perú bajo la sombra de la política extractivista y, por otro lado, descalificaba todo tipo de oposición o cuestionamiento a esta visión y definía a los posibles opositores como «ciudadanos de segunda categoría». Estos artículos buscaban orientar la opinión pública hacia una lectura extremadamente polarizada de los eventos, clasificando a la sociedad peruana en dos posiciones extremas: a favor o en contra del «bien del Estado», aspecto que posteriormente ha determinado un clima social particularmente tenso, sobre todo en las zonas rurales y entre los grupos amazónicos. Entre todas sus declaraciones públicas de antes y después del enfrentamiento, cabe resaltar la del 6 de junio del año 2009, cuando el presidente calificó de «agresión subversiva contra la democracia y la Policía Nacional» la trágica jornada de violencia en Bagua. A través de un comunicado oficial desde Palacio de Gobierno, Alan García responsabilizó a los «políticos que predicán fórmulas extremistas», quienes utilizan a los pobladores indígenas «movidos ahora por sus apetitos electoreros se hayan puesto del lado del salvajismo extremista»⁴.

2 Espinosa de Rivero, Ó. (2009). ¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, año XXVII(27), 123-168. Diciembre del 2009.

3 Espinosa de Rivero, Ó. (2009). ¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, año XXVII(27), 123-168. Diciembre del 2009.

4 Véase, entre otras fuentes: Alan García denuncia conspiración contra el Perú. (6 de junio del 2009). Recuperado de <http://www.peru.com/noticias/sgc/portada/2009/06/06/detalle38074.aspx>

Discursos posteriores del propio presidente⁵, la ministra del Interior y otros políticos del partido de gobernante incidieron en insultos a dirigentes, personas indígenas y colaboradores. Podemos, por lo tanto, notar cómo de «ciudadanos ociosos y hostiles al progreso», los manifestantes se convierten rápidamente en «salvajes» e individuos «manipulados por partidos políticos opuestos». El uso de imágenes estereotipadas fuertemente negativas fue habitual de parte de los representantes del Gobierno, y se creó así una cobertura estratégica sobre las demandas formuladas por los manifestantes que las invisibilizaba públicamente. Los medios jugaron entonces un papel importante en la difusión de esas lecturas simplistas del conflicto, sin dejar espacio a otros tipos de análisis o reflexiones en diferentes ámbitos de la opinión pública nacional.

Como argumenta Damonte, la construcción política de argumentos y axiomas que logran instalarse en el sentido común de vastos sectores de la sociedad⁶ y la posibilidad de influenciarla se convierten en una poderosa estrategia política⁷. A tal propósito, Saldaña y Salazar nos proponen un significativo esfuerzo de sistematización de las diferentes categorías adoptadas por el lenguaje mediático durante el periodo estudiado, así como de las consecuencias de la consolidación de una percepción negativa de la manifestación gestada a partir de un lenguaje visual que ha terminado por descalificar la protesta de toda valoración política.

En la segunda parte del texto, Saldaña y Salazar presentan un trabajo de reconstrucción de los acontecimientos que marcaron el 5 de junio del año 2009, a través de una investigación histórico-periodística que cruza la recopilación de datos de archivo —cuyas principales fuentes fueron las diferentes publicaciones sobre el caso— con entrevistas personalmente realizadas. El interés de los autores de reconstruir los eventos bajo la perspectiva de los mismos actores involucrados, a fin de dotar al caso de la complejidad que le pertenece, los ha llevado a realizar diferentes viajes en las provincias de Bagua y Utcubamba en los últimos años, y de establecer relaciones personales con diferentes actores sociales, tanto con indígenas y mestizos implicados en el caso, como con representantes institucionales que han jugado papeles claves en el desenvolvimiento de los hechos. Este interés, que podemos denominar «de matriz antropológica», les ha permitido reunir un conjunto de informaciones y datos bastantes complejos, en los cuales las memorias individuales se cruzan con las descripciones propuestas por los informes y las voces oficiales, y ponen en evidencia la necesidad de una visión intercultural en el esfuerzo de comprensión de los hechos.

Este trabajo recopilatorio ofrece una base de informaciones que, por un lado, ponen en luz las demandas políticas defendidas por los representantes indígenas a lo largo de la manifestación, y por otro lado evidencian la simplificación de la imagen del evento que la prensa contribuyó a difundir, a través de un lenguaje clasista y agresivo y una serie de imágenes estereotipadas. El análisis detallado de algunos casos concretos, como las declaraciones públicas de Alberto Pizango, presidente de AIDSESEP (publicada en el diario *La República* el 15 de

5 Véase: Alan García. (7 de junio del 2009). Discurso del Presidente de la República durante el 129 aniversario de batalla de Arica y juramento de fidelidad a la bandera. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.pe/contenido1.asp?codigopubs=13582&idioma>.

6 Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. Londres: Lawrence & Wishart.

7 Damonte, G. (2014). El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales. En B. Göbel, y A. Ulloa (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-74). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), Facultad de Ciencias Humanas, Grupo Cultura y Ambiente; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut (p. 42).

mayo del año 2009), permite apreciar que las manifestaciones indígenas «[...] mostraron coherencia en tanto apelaban a canales institucionales para la satisfacción de sus demandas. La labor discursiva de la criminalización realizada por el oficialismo tuvo como objetivo colmar los ánimos de esta oposición, y transformarla, de cara a la opinión pública, en una amenaza para el *nosotros* nacional»⁸.

Con tal propósito, los autores realizan un interesante esquema donde presentan una tipología de actores partícipes —bajo diferentes formas y perspectivas— del debate nacional, como fuentes directas o indirectas. Este esfuerzo de categorización nos permite apreciar la complejidad de los actores en juego en este proceso, y también la reproducción de una lógica de invisibilización o marginalización de los individuos directamente implicados, como el caso de los manifestantes indígenas, frente a la autoridad de las voces «institucionales». Efectivamente, las voces del «oficialismo» (es decir, de los actores del Poder Ejecutivo, los congresistas apristas y las fuerzas del orden) presentan discursos y reflexiones con los que puntualmente buscan descalificar la demanda política de los manifestantes indígenas, calificándola de «complot antisistema» o de práctica «ilegal». En ese sentido, el texto nos permite intuir cuánto facilitó la prensa la difusión de una particular visión de la manifestación, no solamente al reportar las palabras de las partes «oficialistas», sino también al darle una presencia particular. Este efecto ha permitido la consolidación de una percepción negativa de la protesta en la opinión pública nacional. De esta manera, las declaraciones públicas de los representantes indígenas, en vez de asumidas como voces propias, terminaban por ser leídas e interpretadas según los parámetros propuestos por el «oficialismo» y, por lo tanto, eran consideradas como pruebas de una posición «peligrosa» y «sediciosa», «antisistema» e incluso «terrorista».

Felicito nuevamente a José Saldaña y a Julio Salazar por su aporte en el estudio del caso y los animo vivamente a continuar sus investigaciones y escritos para ampliando aún más el diálogo entre los estudios sociales y los enfoques de derecho.

8 Saldaña Cuba, J., y Salazar Delgado, J. (2018). Discursos criminalizadores sobre la otredad indígena en medios de comunicación escrita durante el Baguazo (2009) (sección 6.1.). En *Anuario de investigación del CICAJ 2017*. Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ); Departamento Académico de Derecho (DAD); Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

RESPUESTA DE LOS AUTORES

Agradecemos los generosos comentarios de la profesora y antropóloga Silvia Romio. Estos resultan particularmente importantes pues se trata de una investigadora que ha seguido el caso durante varios años. Con respecto a sus aportes, nos enfocaremos en dos puntos relevados por ella. El primero tiene que ver con la movilización de imágenes y creación de imaginarios colectivos para la exclusión y criminalización de la protesta indígena. El segundo, con la metodología utilizada para llevar a cabo el análisis crítico del discurso (ACD) de la prensa escrita.

Vivimos en un tiempo en el que diversas expresiones ciudadanas de protesta vienen dándose como consecuencia de las crisis económicas, sociales y ambientales. En el Perú, uno de los ejemplos más dramáticos de esta tensión se da con los conflictos ecoterritoriales, es decir, por las disputas por territorios ricos en recursos naturales sobre los que inversionistas y población local guardan interés, sea para explotarlos a gran escala o para conservarlos como sustento económico, organizador social y espacio de realización cultural. En el marco de estos conflictos, se despliegan discursos con características y objetivos que nos interesa analizar para comprender la forma en que se produce la legitimidad del accionar represivo del Estado.

Por esa razón, nos parece interesante el aporte de los autores citados por Romio. Por un lado, Gramsci desarrolla el concepto de hegemonía para explicar cómo determinados argumentos y axiomas son instalados en la opinión pública y posteriormente utilizados en estrategias políticas. Es curioso que el concepto, pese a que fue elaborado para distinguirlo de la dominación por la fuerza, en el caso que nos atañe sirva precisamente para entender la legitimidad de la acción represiva que culminó con varias decenas de personas muertas. En un escenario en el que los medios de comunicación masiva forman parte de estructuras oligopólicas y juegan un rol político, parece imprescindible dar cuenta de sus producciones discursivas y la forma como legitiman determinadas visiones de desarrollo y la propia violencia del Estado, como en el ejemplo de las columnas de opinión de Alan García.

Por supuesto, la prensa escrita no fue el único medio de generación y difusión de estos discursos. Como hace notar Romio en sus trabajos sobre el Baguazo, se generaron videos, imágenes, fotografías y otros productos con distintas técnicas para reforzar esos discursos criminalizadores de matriz colonial. Los imaginarios colectivos que surgen a partir de esta producción llevan al extremo las diferencias sociales y remueven prejuicios históricos instalados, construyendo una alteridad radical de los pueblos indígenas como enemigos o criminales. Aquí nos parece pertinente recomendar como agenda de investigación la articulación de estos discursos con la actividad jurídica, especialmente el derecho penal encargado de castigar los delitos.

Finalmente, en relación con la metodología, esta diversidad de fuentes nos invita también a pensar en llevar a cabo ACD más allá de los textos escritos. Existen algunos análisis semióticos de portadas de diarios durante el conflicto amazónico; y se ha escrito, también, sobre el video publicitario que emitió el Ministerio del Interior al día siguiente de la masacre, en el cual califica a los indígenas como bárbaros y asesinos. Lo concreto es que el análisis del discurso permite trascender la mirada textual e invita a realizar investigaciones interdisciplinarias.

Con la metodología del artículo, efectivamente, se encara directamente ese reto interdisciplinario. Los autores tenemos formación distinta (Derecho y Antropología) y eso nos comprometió desde el inicio a diseñar una metodología diversa: recogimos evidencia periodística para luego sistematizarla, asistimos a las audiencias del proceso de Curva del Diablo, visitamos los lugares de los hechos, realizamos entrevistas, etc. Luego, en la etapa más analítica, propusimos categorías de los discursos criminalizadores por medio de la identificación de sujetos hablantes, pilares del discurso, caracterizaciones *nosotros/ellos* y la intensificación de la criminalización, lo cual puede servir de matriz para posteriores análisis.

Nos parece que uno de los retos pendientes en términos metodológicos gira en torno al análisis del derecho como un discurso antes que como una técnica o como una ciencia. En los casos de conflictos ecoterritoriales, hay que identificar, por ejemplo, la forma en que los valores constitucionales (democracia, Estado de derecho, soberanía nacional) operan en las realidades e imaginarios de nuestra sociedad, develándose como dispositivos de poder que activan la maquinaria represiva del Estado. Por cierto, nos interesa mostrar también —lo cual no se lleva a cabo en el artículo— cómo determinados discursos jurídicos forman parte también de las estrategias de defensa territorial de los pueblos indígenas. La gramática de los derechos humanos a través de la consulta previa, los derechos al territorio y la jurisdicción indígena fueron claves para cuestionar los decretos legislativos y jugaron a favor de los pueblos amazónicos.

Nos gustaría concluir remarcando la relevancia actual de este tipo de investigaciones. La deslegitimación de los movimientos sociales para justificar su represión como estrategia de los poderes *de facto* y del Estado permanece y se agudiza con el paso del tiempo. En julio del 2017 el Ministerio del Interior calificaba al gremio de maestros del Perú como radicales y extremistas; y los asociaba a grupos terroristas, en un ataque sistemático y sostenido que terminó restándole legitimidad frente a la opinión pública. A fines del 2017, marcharon miles de jóvenes contra el indulto ilegal a Alberto Fujimori y fueron duramente reprimidos por la policía al tiempo que fueron tildados de desinformados, ideologizados y extremistas. Esta es otra muestra de una estrategia de estigmatización que se reproduce y se perfecciona con el tiempo.